ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 horas del día (12) doce días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:- -

- ORDEN DEL DIA:- -

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL DECRETO NO. 497 QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4° BIS B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. -

----- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. LILIA ESTORGA CAMACHO MOLINA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA FAUSTO MANUEL REYES RIVERA, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - -

----- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MARIA INES AGÜERO VALENZUELA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JUAN DE DIOS FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAMACHO, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -

----- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MARÍA DE JESÚS ESPINOZA LÓPEZ, VIUDA DEL AGENTE DE TRÁNSITO JUAN ANTONIO CASTRO FONSECA, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -

----- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. REBECA ORTIZ SALAZAR, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - - - - - - - - - -

----- IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. CONCEPCIÓN HIGUERA CABANILLAS, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA SERGIO RUELAS ORTIZ, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - -

----- X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. YESICA NAYELY FÉLIX RAMÍREZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA GILBERTO RAMÓN LARA PARRA, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - -
----- XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MARGARITA MEDINA CHICUETE, VIUDA DEL POLICÍA DE TRÁNSITO DONACIANO CASTRO VELÁZQUEZ, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - -
----- XII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MARÍA LUISA PARRA LERMA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA ROBERTO LEYVA GODOY, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - - - - - - - - - -
----- XIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. EDNA AZUCENA VALENZUELA ÁLVAREZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOSÉ MEDARDO ACOSTA ALARCÓN, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -
----- XIV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MINERVA GUILLEN GONZÁLEZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MEDEL, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - -
----- XV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. ELVIA CASTRO VALENZUELA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOAQUÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - -
----- XVI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. MARÍA AMPARO ANGULO SOSA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA DOROTEO CASTRO SÁNCHEZ, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. - - - - - - -
----- XVII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. GUADALUPE ROMERO MAYORQUÍN, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERRERA, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
---- XVIII- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -
---- XIX.- INFORMACIÓN DE COMISIONES. -
---- XX- ASUNTOS GENERALES. -
---- XXI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -
----- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos

bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, si adelante Regidor Romeo Gelinec. -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC en el caso de los asuntos a tratar de ahí en adelante, que tenemos esos 13 casos en específico, pues yo creo que solamente con mencionar solo los nombres, porque al final todo es la misma situación y así omitimos algo que va a estar constantemente repetitivo.- -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo, la propuesta del regidor Romeo Gelinec, que los puntos del 5 al 17 sean leídos únicamente la solicitante y y quien era por quien está solicitando la pensión, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del Regidor Romeo Gelinec y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, se aprueba el orden del día POR UNANIMIDAD. - -

------ Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER Punto** del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.- - - - - -

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, Sindica Procuradora, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y les manifiesto a este cabildo, que en tiempo y forma el Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, justificó su asistencia por asistir a una cita médica, por lo tanto, Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y por lo tanto le cedo a usted la palabra para que instale formalmente la sesión, -

------ EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 39, siendo las 13:12 horas de este lunes 12 de junio del año 2023.- - - - - - - - - - - - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto **Número DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidora Carmen María. - - - - - - - - - -

---- LA REGIDORA CARMEN MARIA si para solicitarles que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue entregada en tiempo y forma y no se presentó ninguna corrección.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de los presentes, la propuesta de la Regidora Carmen María, que la lectura del acta de la sesión anterior sea omitida por las razones aquí expuestas, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Ok POR UNANIMIDAD se omite la lectura de la sesión anterior y de igual forma, pregunto a los presentes si están de acuerdo con el contenido del acta que se les hizo llegar, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba POR UNANIMIDAD el contenido del acta de la sesión anterior. -

---- A continuación, se pasa al desahogo del Punto **Número TRES** del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en las actividades el día 01 de junio asistí a la reapertura del área de hidroterapia en las instalaciones del Sistema DIF; asimismo asistí al 90 aniversario de Canaco Servytur, en las instalaciones del Auditorio Emilio C. Tiznado de Canaco; el 07 de junio acudí a la entrega de obras de agua potable en la Colonia Fernando Irízar; el día 08 de junio asistí a supervisión de actividad de embellecimiento de plazuela municipal; el

día 09 de junio estuve presente en el acto cívico por XCIX aniversario luctuoso del general Salvador Alvarado, en la explanada de Presidencia Municipal; el día 10 de junio acudí a la coronación PRIDE en la Plazuela Pedro Infante y al igual, también asistí a la premiación de liga de súper veteranos de futbol en el coloso del dique y el día 11 de junio acudí al inicio de campaña de esterilización animal gratuito en la Escuela Primaria Nissan en Valle Bonito, es cuánto. - - - - ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe del Presidente Municipal en el tercer punto de la orden del día, pregunto a este cabildo si hay algún comentario al respecto o alguna duda, de no haberlo pasamos al punto **número CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL DECRETO NO. 497 QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4º BIS B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. - - - - - - - - - - - - - - - - ---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros la información de dicha solicitud, se les hizo llegar en tiempo y forma, por lo cual está sujeta a su consideración y aprobación. - - - - - - - - - - ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Para el análisis y consideración de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante Regidor Romeo Gelinec.- - - - - - - - - - - - - ----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC gracias buenas tardes, indudablemente que los tiempos modernos de la política y el quehacer del mismo, pues están llevando a varios cambios y hoy precisamente lo que se plasma aquí para la aprobación de los cabildos, es la oportunidad de que los jóvenes tengan ya participación política, al cumplir sus 18 años de que puedan ser diputados de aquí en adelante de que cumplen la mayoría y 25 años donde pueda ser gobernador o secretario de estado, pues es una edad que antes era impensable, porque pues a esa edad prácticamente se va terminando la escuela, no hay nada de experiencia para muchos, pero aquí se le está dando la oportunidad, en el entendido sabemos pues que deben ser personas, que las hay de los jóvenes un alto gran índice de responsabilidad y conocimiento, porque sabemos que la experiencia de la vida si la va a usar, pero la experiencia de la escuela, los que se preparen, los que tengan activismo en la política pues que tengan la oportunidad de participar, para mi está bien, que bueno que se dé esa oportunidad, porque a la mejor hubiésemos deseado nosotros cuando estábamos jóvenes, que se nos diera la oportunidad y nos decían están muy plebes no pueden y nos hicimos viejos y todavía no llega, pero lo importante es que ya está en ley y se puede hacer, entonces para mi es bienvenido y obviamente la aprobación del mismo. - - - - - - - ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, si Regidor Marco Antonio adelante. - - - - ----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Muchas gracias, en base a lo que este punto venimos pues en su momento a votar sobre esta propuesta, permitimos hacer las siguientes notas con relación a dicho punto, celebro que este Cabildo vaya a votar hoy para una reforma Constitucional comprometida o promovida por el grupo parlamentario del PRI, fue en el año 2020 cuando fue reformada nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º, esto con la finalidad de elevar a rango de Constitucionalidad la obligación del Estado Mexicano, de impulsor de políticas públicas que promueva el desarrollo de los jóvenes y su inclusión en todos los ámbitos, en el ámbito cultural, en el económico, pero también en lo político, el dictamen que hoy se nos presenta en esta sesión de Cabildo, ha resuelto pertinente adicionar ese mismo artículo 4º Bis B, para darle mayor impulso a este artículo que sobre todo, pero sobre todo, dé certeza jurídica a los jóvenes de este municipio y del Estado de Sinaloa, la fracción XIV de este mismo artículo propone lo siguiente: el desarrollo integral de las personas jóvenes impulsando políticas públicas, con un enfoque multidisciplinario que propicie la inclusión en los ámbitos políticos, social, económico y cultural del estado y sus municipios, una homologación pertinente que plasma nuestra carta magna que el estado, este espíritu de la Constitución general, porque a pesar de lo mucho que se ha hecho en materia Juvenil y de todos los avances que por supuesto lo conocemos también, creemos que falta todavía más por hacer, esta propuesta del Presidente

de la mesa directiva del Congreso del Estado y el grupo parlamentario del PRI, tienen alto sentido de responsabilidad con las nuevas generaciones, porque si decimos en cada discurso que la juventudes son el presente, no el futuro, en este presente hay que demostrar con hechos que estamos con ellos y con ellas, vivimos en una realidad más dinámica mejor comentada, más exigente y los retos y desafíos a los que los jóvenes se enfrentan hoy, no son ajenas a las otras generaciones, este tema no es un tema generacional, es un tema colectivo que necesita de todas y todos aquí presentes, en este municipio estoy seguro que tenemos la visión y el compromiso de servir en todo lo que hagamos, servir al impulso y al cambio de nuestro Estado, pero un cambio para bien, compañeros de Cabildo necesitamos seguir trabajando por cada joven, que cada día se despierta en busca de un nuevo sueño, en busca de un nuevo empleo, en búsqueda de una mejor educación, por quienes aspiran a contar con todo el apoyo necesario de nosotros sus autoridades, para concluir su educación superior o quienes sueña con la posibilidad de emprender un negocio, de contar con una vivienda digna y que le tiendan una mano amiga y para eso hay que trabajar para ello, es cuánto, Secretario muchas gracias y de antemano, pues decirles que definitivamente pues es una propuesta, que como ahorita lo comentaba el compañero Romeo Gelinec, que viene a darle una gran oportunidad a los jóvenes, inclusive en la concertación política lo manejamos este punto, donde creemos que aquí en nuestro municipio hay jóvenes muy valiosos, que tienen la capacidad necesaria para poder estar en un cargo político de cualquier nivel de gobierno y se abre una gran oportunidad para todos los jóvenes de nuestro estado, es cuánto y gracias por su atención. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Gracias, adelante Regidora Rosa Armida. - - - - - -

- ----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA Bueno pues va mi voto afirmativo de antemano para esta iniciativa, la cuestión de la juventud es un asunto muy sensible, se ha manejado por mucho tiempo que los jóvenes, pues deben ser incluidos en la política y es el momento, es el momento de darle a la juventud un voto de confianza, para que ejerzan a plenitud un derecho que deben de haber tenido hace mucho tiempo y que no se ejercía, porque no se les había otorgado, anteriormente pues eran vetados por no dar la edad para cualquier puesto y se perdían talentos muy importantes que ahorita en este momento podrán ejercer ese derecho a participar, tanto en los puestos políticos, político administrativos dentro de los gobiernos y pues qué bueno que sea para bien . -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Gracias Regidora Rosa Armida, Regidora Iliana adelante. -

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Creo que es una propuesta muy buena, porque de donde estamos nosotros siempre vemos jóvenes muy dispuestos a hacer grandes cambios por nuestro municipio, y es ahí donde se ve el activismo, principalmente en los jóvenes, yo creo que es una propuesta que viene a darles o a pedirles a los jóvenes que volteen a ver esta situacion de la política y oportunidad que tienen ellos de hacer algo por el Municipio, yo creo que es una de las mejores propuestas que he escuchado hasta ahorita en darle la oportunidad a los jóvenes, gracias. -

------ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidora Iliana, Regidor German, tiene usted la palabra. -

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA.- Buenas tardes, sin duda alguna que la juventud es el futuro de los jóvenes, es el futuro de nuestro país, unos jóvenes que se preparan, unos jóvenes que busquen el bien para la sociedad, que busquen la inclusión de estar ellos también en política desde los 18 a los 29 años, que es un grupo de edad que representa el 30% de los votantes en el país, de ese 30% re requiere según la modificación a esta ley, que el 30% de estos jóvenes también haya una equidad de género para la participación entre hombres y mujeres, entonces yo estoy a favor también que gracias al consenso, que gracias a los trabajos que vienen

realizando en la cámara de Diputados en nuestro Estado por mayoría, pues hagan este tipi e incluyan este tipo de leyes para los jóvenes que en un futuro serán las que nos representen, ayuden para tener un México mejor, un Sinaloa mejor y un Salvador Alvarado mejor, gracias. - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidor, de no haber otro comentario, Ah sindica disculpe. -

----- LA SINDICA PROCURADORA.- Si, también mi voto va a favor en esta iniciativa de modificación de este artículo, puesto que estoy consciente que la juventud mexicana, es uno de los sectores sociales más importantes, que aportan las más importantes ideas que sirven para delinear el futuro de la nación, son un soporte fundamental para la economía de la nación, para fortalecer el país, el bienestar del país, también resguardar los valores culturales que protegen el ambiente, promover los avances científicos y tecnológicos, así como también las relaciones internacionales, por eso creo que es muy importante esta iniciativa de modificación de este decreto. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Sindica, alguien más que quiera participar, de no haberlo, someto a consideración de este Cabildo el punto número cuatro del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -

- A C U E R D O : -

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el número cuatro de la solicitud que envía el H. Congreso del Estado de Sinaloa, del Decreto No. 497, que adiciona la fracción XIV al artículo 4º Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto **número CINCO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ, PRESENTADA POR C. LILIA ESTORGA CAMACHO MOLINA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA FAUSTO MANUEL REYES RIVERA, QUE FUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. A solicitud del Regidor Romeo Gelinec seguiré leyéndolos únicamente la solicitante del integrante y a nombre de quien lo solicita, Punto **Número SEIS**, C. MARIA INES AGÜERO VALENZUELA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JUAN DE DIOS FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAMACHO. Punto **Número SIETE** C. MARÍA DE JESÚS ESPINOZA LÓPEZ, VIUDA DEL AGENTE DE TRÁNSITO JUAN ANTONIO CASTRO FONSECA. Punto **Número OCHO** POR C. REBECA ORTIZ SALAZAR, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ. Punto **Número NUEVE**, C. CONCEPCIÓN HIGUERA CABANILLAS, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA SERGIO RUELAS ORTIZ. Punto **Número DIEZ,** C. YESICA NAYELY FÉLIX RAMÍREZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA GILBERTO RAMÓN LARA PARRA. Punto **Número ONCE,** C. MARGARITA MEDINA CHICUETE, VIUDA DEL POLICÍA DE TRÁNSITO DONACIANO CASTRO VELÁZQUEZ. **Número DOCE**, C. MARÍA LUISA PARRA LERMA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA ROBERTO LEYVA GODOY. Punto **Número TRECE,** C. EDNA AZUCENA VALENZUELA ÁLVAREZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOSÉ MEDARDO ACOSTA ALARCÓN. Punto **Número CATORCE**, C. MINERVA GUILLEN GONZÁLEZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MEDEL. Punto **Número QUINCE**, C. ELVIA CASTRO VALENZUELA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOAQUÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Punto **Numero DIECISEIS**, C. MARÍA AMPARO ANGULO SOSA, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA DOROTEO CASTRO SÁNCHEZ. Punto **Numero DIECISIETE,** C. GUADALUPE ROMERO MAYORQUÍN, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERRERA. Para el análisis y aprobación en su caso del punto número CINCO al DIECISIETE, tienen los integrantes fe Cabildo la palabra, ok a solicitud. - - - -

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Antes que pase a comisión, aquí es importante resaltar que yo creo que es uno de los Municipios, que está dando ya entrada a la totalidad de las personas que en este caso dar la prestación que son viudas, pues yo he estado viendo que en otros Municipios, en los cuales todavía no son recibidos o no llegan a acuerdos, o no han todavía visto que casos o como los van a abordar, porque aquí en este municipio ya son los trece casos que hay, pues que hasta ahorita se dio la oportunidad para todos, creo que ya son los últimos o no sé si van a ver otros, pero que ya entrando a la comisión y obviamente ya para su análisis, porque aquí ya depende de la situacion económica y eso así, que es otra situacion que se tiene que analizar de manera diferente, entonces pero la atención que se le está dando como Municipio creo que se está dando una manera clara de querer coadyuvar a que ya tengan por fin su pensión, pero que no se está batallando como en otros municipios, al contrario toda la amplitud. ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidor, alguien más, algún integrante de este cabildo que quiera participar en este punto?, de no haberlo, someto a consideración de este Cabildo la propuesta de que los puntos del cinco a diecisiete pasen a la comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: ----------

---------- A C U E R D O : ----------

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pasen los puntos del cinco al diecisiete, a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que son las solicitudes de pensión por viudez que solicita el asesor jurídico para la C. C. LILIA ESTORGA CAMACHO MOLINA, viuda del agente de policía FAUSTO MANUEL REYES RIVERA, que fue adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. C. MARIA INES AGÜERO VALENZUELA, viuda del agente de policía JUAN DE DIOS FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAMACHO; la C. MARÍA DE JESÚS ESPINOZA LÓPEZ, viuda del agente de tránsito JUAN ANTONIO CASTRO FONSECA; la C. REBECA ORTIZ SALAZAR, viuda del agente de policía ALFREDO ROCHA HERNÁNDEZ; la C. CONCEPCIÓN HIGUERA CABANILLAS, viuda del agente de policía SERGIO RUELAS ORTIZ; la C. YESICA NAYELY FÉLIX RAMÍREZ, viuda del agente de policía GILBERTO RAMÓN LARA PARRA; la C. MARGARITA MEDINA CHICUETE, viuda del policía de tránsito DONACIANO CASTRO VELÁZQUEZ; la C. MARÍA LUISA PARRA LERMA, viuda del agente de policía ROBERTO LEYVA GODOY; la C. EDNA AZUCENA VALENZUELA ÁLVAREZ, viuda del agente de policía JOSÉ MEDARDO ACOSTA ALARCÓN; la C. MINERVA GUILLEN GONZÁLEZ, viuda del agente de policía MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MEDEL; la C. ELVIA CASTRO VALENZUELA, viuda del agente de policía JOAQUÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; la C. MARÍA AMPARO ANGULO SOSA, viuda del agente de policía DOROTEO CASTRO SÁNCHEZ; la C. GUADALUPE ROMERO MAYORQUÍN, viuda del agente de policía JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERRERA. ----------

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto pasamos al Punto **número DIECIOCHO** que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. ----------

----- LA SINDICA PROCURADORA buenas tardes con su permiso Presidente, compañeros Regidores y Secretario, en atención a la fracción XXX del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar informe de actividades del 31 de mayo al 11 de junio, el cual es el siguiente: en representación jurídica el día 01 de junio asistí a las oficinas de la Fiscalía a realizar la ratificación de una denuncia, sobre el robo de cableado eléctrico de una grúa propiedad del Ayuntamiento, en las instalaciones del Taller Municipal, dicho robo se detectó el día 27 de abril del 2023; en reuniones de trabajo el 01 de junio sostuve reunión de trabajo con el Lic. Ernesto Camacho, con el tema del Plan Operativo Anual (POA) 2023; el día 08 de junio realice visita en la pensión municipal, para realizar inventario de las unidades confiscadas por accidentes de tránsito, teniendo un total de 115 unidades, de

las cuales son 83 motocicletas y 32 automóviles y camionetas, expediente el cual cotejaremos con la documentación oficial; en representación social el día 06 de junio atendí la invitación a las instalaciones del Lobby del Auditorio 27 de febrero, para la entrega de reconocimientos a periodistas, en marco del día de la libertad de expresión; en representación cívica oficial el día 09 de junio estuve presente en la conmemoración del 99 aniversario luctuoso del Gral. Salvador Alvarado, acto cívico y ofrenda floral en la explanada de la Presidencia Municipal, es cuanto compañeros. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe de la síndica procuradora, si algún integrante de cabildo tiene un comentario al respecto, tiene la palabra Regidor Marco Antonio. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.-. Síndica, me da gusto a mí que en este informe que usted está presentando, vengas informando reuniones de trabajo y reuniones de jurídica, que creo que es de suma importancia ese tipo de labores que están a tu cargo y sobre todo la representatividad que tienes como representante legal del Ayuntamiento, yo en diferentes reuniones he sido muy reiterativo contigo con relación a tus informes de que no deberían de ser informes pues de representación sociales, como lo venimos manifestando aquí en este Cabildo, en algunos de los puntos de tu informe del día de hoy, inclusive he sido muy reiterativo a ser colaborador y ayudarte a realizar este tipo de informe, pero sobre todo que sepas diferenciar la representatividad que tienes sobre el cargo que representas aquí en el Municipio no, y te digo por lo siguiente, yo quisiera hacerte una pregunta, cual es el tiempo que tenemos actualmente en esta administración, cuantos meses tenemos en esta administración, cuantos meses tienes ya en el cargo de Sindica Procuradora, es una pregunta. -

----- LA SINDICA PROCURADORA MARTHA.- Pues desde noviembre 2021 hasta la fecha. - - -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Estaríamos hablando de alrededor de pasadito de año y medio más, menos siete meses para ser exactos, que es la misma representatividad que tenemos nosotros, y quiero pensar que has sido muy cuidadosa con el capítulo cuatro del propio reglamento interior del Ayuntamiento, que es el área tuya de la Sindica Procuradora, yo te invitaría a que pusiéramos mucha atención a este tipo de responsabilidades que tenemos que es precisamente el artículo 16 de dicho reglamento, y me voy a ir especifico al tercer párrafo de dicho artículo que desglosa lo siguiente, cada tres meses estoy hablando de las por comisión del municipio, cada tres meses deberá presentar al H. Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas, independientemente de las observaciones que puedan hacer en cualquier momento, la falta de cumplimiento del informe será causa de responsabilidad administrativa, hasta ahí lo voy a dejar, yo preguntaría en un año y medio, pasadito de año y medio, cuantos informes has presentado a esta mesa, porque habla que los tienes que presentar al Ayuntamiento, es una pregunta que te hago Sindica. -

------ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si, adelante. -

------ LA SINDICA PROCURADORA MARTHA.- Es correcto lo que usted me está preguntando, no están presentados los informes en esta mesa, como usted lo pone textualmente en el punto que está leyendo, pero en el próximo paquete próximamente hago llegar a todos. - - - - - - - - - -

------ EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Se lo voy a agradecer mucho Sindica, se lo digo por lo siguiente, yo en lo personal he sido muy reiterativo contigo, he estado dispuesto en ayudarte, en colaborar, como lo he estado con todos los compañeros, estamos ya pasadito de la administración que hasta el día de hoy creo que venimos incurriendo en una falta, pues no leve sino todo lo contrario, sobre todo cuando son obligaciones de la propia área que vienes desempeñando y quisiera también externar lo siguiente Sindica, creo que también ha leído el reglamento para las pensiones vehiculares de Salvador Alvarado que has estado muy involucrada con este tipo de actividades con dicha pensión, yo quiero hacer una reseña aquí que

en la administración pasada se trabajó mucho para poder tener un orden a las pensiones Municipales en el Municipio, pero afortunadamente hoy en día contamos con una pensión organizada, y donde en su momento aun cuando sin mal no me acuerdo me acordaran Romeo, porque no está Gilberto, yo creo que a mediados de la Administración yo creo que fue cuando logramos establecer todo esto y se puso en marcha, pero aparte de todo eso hubo una muy buena operatividad y te digo por lo siguiente sindica, si te vas al artículo treinta y cinco, yo quisiera preguntarte aquí en estos momentos en lo que estás en tu cargo, cuantos procedimientos administrativos activos has realizado con relación a la pensión vehicular. - - - - - - - - - - - - - - - - -

------ LA SINDICA PROCURADORA. MARTHA.- En relación a la pensión precisamente estuvimos revisando este inventario que acabamos de hacer y que les vengo presentando ahorita y les hago llegar el inventario por oficio a cada uno de ustedes, ya lo tengo listo, por eso viene el punto donde dice que realice visita a la pensión municipal y viene el inventario de lo que encontramos en la pensión. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Si por eso lo estoy presentando, pero procedimientos cuantos vas a hacer. -

------ LA SINDICA PROCURADORA.- No, no hemos hecho procedimientos. - - - - - - - - - - - - - -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Bueno, te voy a leer lo que dice textualmente el articulo 25 entonces, después de transcurrido seis meses de ingresos de vehículos ahí en la pensión municipal y con motivo en lo establecido en las fracciones 1,2,3 que ya debes saber cuáles son, el artículo de este reglamento , se solicitara este procedimiento o activo, hasta ahí lo voy a dejar y hasta el día de hoy sindica, no hemos llevado ningún tipo de procedimiento, donde ya deberíamos de haber llevado mínimamente tres, que es cada seis meses, por parte de la atención que se nos ha hecho llegar en su momento este tipo de procedimientos desconozco no, espero y no se hayan presentado y nosotros no hayamos acudido a este tipo con la misma pensión nos está solicitando, precisamente, este apartado que esta en este reglamento era precisamente para solventar lo que en su momento llevo a la pensión vehicular pues que fuera un desorden, y si dejamos que siga pasando eso, en poco tiempo vamos a volver a tener la misma problemática que en su momento estuvo, para esos son estos reglamentos precisamente para que no se nos salga de control lo que ya iniciamos, entonces Sindica yo te invitaría a que retomáramos estos procedimientos de suma importancia y es en estos momentos como este y de la misma manera te vuelvo a decir que estoy en la mejor disposición para poder coadyuvar, no nada más con tu área sino cualquier área del Ayuntamiento y te lo hago extensivo Presidente Municipal que todo el tiempo hemos estado dispuestos a colaborar con cada una de las áreas, a lo mejor algunos de los que estamos en esta mesa pues tenemos un poquito más experiencia pero no quiere decir que no podamos aportar lo poquito que podamos ayudar en cada una de las áreas como hasta el día de hoy creo que hemos sido pues muy participes en querer sacar adelante las actividades propias del Municipio que al final de cuenta hay que dejar muy en claro que nos debemos a los ciudadanos, por los ciudadanos estamos y creo que lo menos que le debemos a ellos pues es regresarles un poquito de lo que ellos nos dieron y sobre todo que esas acciones que nosotros hagamos pues sean para un bien de toda la ciudadanía de aquí de Salvador Alvarado, es cuánto y muchas gracias. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Regidor Romeo tiene usted la palabra. - - - - - - -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Muchas gracias, un servidor siempre ha sido muy reiterativo con el cumplimiento de la normatividad de los reglamentos, máxime en el caso de la Sindicatura de Procuración y Control del Órgano Interno, son los encargados precisamente de la vigilancia de los mismos, de la aplicación, entonces si son ellos mismos los que incurren, como podemos hacer que los demás cumplan, estas son situaciones que no deben de dejar que ya pasen, porque cuando se hizo precisamente el reglamento que aludía aquí el compañero Marcos

sobre lo de las pensiones, fue derivado de un tema que ya se ha visto en esta mesa que es mas ya es preocupante, yo ya lo he expuesto en esta mesa que se hiciera ese remate, porque se daban muchos vicios, en los cuales los carros permanecían por años y quedaban solamente los cascajos porque se robaban todo o lo quemaban de adrede, no era fortuito, entonces pensando cuando se hizo este reglamento que lo hicimos en la anterior administración, pero lo adecuamos solamente lo que marca la ley, pero pues que lo hacemos cada seis meses y no se han hecho y yo ya lo he expuesto en esta mesa, es importante que busquemos en esta mesa cada uno de nosotros a que estamos obligados para hacer el trabajo porque de lo contrario, yo no sé qué estamos pensando porque que lo digo, lo reitero y lo repito, nuestro compromiso principal es, cuando entramos al puesto, los reglamentos y las leyes y eso lo estamos dejando de lado, que es el número uno, aunado a eso Sindica, ya presentaron, ya fue usted porque yo no he sabido porque yo me apunte para eso, lo que viene siendo el comité de participación ciudadana de Tamazula y de la Ciénega ya rindió sus informes?- -

------ LA SINDICA PROCURADORA MARTHA.-. Si recuerda que esta misma mesa platicamos ese tema, donde el comité de participación ciudadana se iba a volver a elaborar en Tamazula, porque la persona que estaba a cargo se había ido afuera de la ciudad, entonces no se ha hecho, no ha habido convocatoria tampoco de parte del Ayuntamiento que tiene que ir la convocatoria de parte de secretaria, secretario, no sé si ahí nos pueda ayudar en algo con ese punto pero lo continuamos el tema. -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Yo creo que son dos cosas diferentes, si ya quedó vacante yo creo que hay que volver a convocar, pero la rendición de cuentas no puede ser, fue si no mal recuerdo marzo cuando se llevó a cabo las festividades, estamos a mediados de junio, entonces aquí dice muy claro que en el artículo 22 precisamente el reglamento del comité de participación ciudadana, que es la contraloría general del Ayuntamiento y hoy fulgen precisamente como Síndico Procurador que son los encargados pues de hacer la vigilancia de los recursos económicos de ellos y pues llevar un expediente histórico de cada comité de participación ciudadana, pero los comités de participación ciudadana están obligados a rendir un informe mensual de actividades ante la autoridad correspondiente de acuerdo al artículo 23 en su fracción 12 y en la fracción . 13 dice, presentar un corte de caja mensual de los recursos financieros de lo que manejan ante la Contraloría del Ayuntamiento y deberá publicarlo en los lugares estratégicos de la Colonia, Barrio o Comunidad de la cual se trate. A mi me preocupa porque yo en esta mesa fui muy reiterativo de que se hicieran estos arqueos derivado a la problemática que se dio de la Ciénega, ya paso semana santa que fue en abril y no se ha hecho, ósea que sesta pasando que no estamos haciendo nuestro trabajo, yo no lo estoy inventando pues es parte de lo que dice la normatividad, pero lo más preocupante para mi es que aquí lo he expuesto en esta mesa y se hicieron compromisos de llevar y no se ha hecho, ojo ese es el trabajo que realmente tenemos que hacer, porque de lo contrario, si, cierto están fallando ellos como comité de participación ciudadana definitivamente, pero nosotros como autoridad también estamos fallando y somos los que debemos de llevar la voz cantante para hacer eso y esto es importante que no siga pasando. -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario en el informe de la Sindica Procuradora, pasamos al punto **número DIECINUEVE** que es INFORMACIÓN DE COMISIONES en caso de haberlas, adelante Regidor Marco Antonio. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO da lectura al siguiente dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios

integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 38, de fecha 31 de Mayo del año 2023, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud formulada por el C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por retiro anticipado, donde se dictamino lo siguiente: ----------

---------- A N T E C E D E N T E S: ----------

---- ÚNICO.- Con fecha 09 de Junio del año en curso (2023), siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por el C. RAMOS FLORES PALACIOS, y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); ----------

---------- H E C H O S: ----------

---- 1.- Con fecha 01 de Febrero del año 2023, el C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, solicito su pensión por retiro anticipado con fundamento en lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: Tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad y tuviesen cuando menos cumplido quince años de servicio vigente.... Haciendo constar también en dicho documento la constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos elaborada con fecha 31 de Enero del año 2023, con la que acredita que ingreso a trabajar a dicha corporación el día 03 de Febrero del año 2003, con una baja por renuncia voluntaria a partir del día 31 de Octubre del año2003, reingresando el día 01 de Diciembre del año 2006, y actualmente viene percibiendo un ingreso mensual bruto de: $12,851.42 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), anexando también su acta de nacimiento para acreditar que a la fecha cuenta con más de 45 años de edad, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. ----------

---- 2.- El Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por retiro anticipado del C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente dicho retiro con un 60% del salario que venía devengando, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede por estarse apegado a lo estipulado en los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, que disponen que tienen derecho a la pensión por retiro anticipado, quienes habiendo cumplido cuarenta y cinco años de edad, tuviesen cuando menos quince años de servicio, la pensión por retiro anticipado dará derecho al pago de una cantidad equivalente al salario que estén devengando, de conformidad con los años de servicio y el porcentaje fijado en la tabla contenida en el artículo 42 de la citada Ley, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar. ----------

---- 3.- Con fecha 04 de Abril del año 2023, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número Siete, levantándose el acta correspondiente, y en su sexto punto aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por retiro anticipado del C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, con el 60% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de

Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha el agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de diecisiete años de servicio tal y como se acredita con la constancia laboral expedida por el departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Acta que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. --

---- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llegamos a la siguiente conclusión: --

-- D I C T A M E N: --

----- PRIMERO.- Se aprueba la solicitud formulada por el C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, con el 60% de su salario por haber reunido los requisitos exigidos por los artículos 40 y 42 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, toda vez que a la fecha el agente policiaco cuenta con más de cuarenta y cinco años de edad y más de diecisiete años de servicio, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar. ----------------------------

------ SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por el C. RAMOS FLORES PALACIOS, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. -

---- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 12 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. -

------ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública en voz del Regidor Marco Antonio, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen aquí expuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -

- A C U E R D O : -

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública de la solicitud formulada por el C. RAMOS FLORES PALACIOS, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue la pensión por retiro anticipado, siendo con el 60% de su salario. - - - - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en información de comisiones, adelante Regidora Rosa Armida. -

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA con su permiso daré lectura al dictamen. - - - - - - - - - - - - -

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- -

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 34, de fecha 30 de Marzo del año 2023, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. HECTOR BRAVO JUAREZ, de autorización para que se expida Carta de

Opinión Favorable para realizar cambio de domicilio de negocio con venta de bebidas alcohólicas con giro de Restaurant; dictaminándose lo siguiente: ----------
---------- A N T E C E D E N T E S: ----------
---- ÚNICO.- Con fecha 09 de Junio del año en curso (2023), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores .C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). ----------
---------- H E C H O S: ----------
----- 1.- Con fecha 30 de Marzo del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 34, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. HECTOR BRAVO JUAREZ, de autorización para que se expida Carta de Opinión Favorable por cambio de domicilio de la Licencia Nº0092-B, con Giro de Restaurante con Venta de Alcohol, ubicado por la Calle Javier Mina, Nº 454 Sur, dela Colonia Centro, y se pretende ubicar en Avenida Mariano Matamoros, Nº 1418 Norte, Colonia Niños Héroes, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud con fecha 17 de Marzo del año 2023, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; ----------
----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 09 de Junio del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud no es procedente, ya que no reúne los requisitos establecidos en los artículos 35 último párrafo, y 21 Fracción III, IV, VI, X y XII de la Ley Sobre Operación y Funcionamientos de Establecimientos Destinados a la Producción, Destrucción, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, mismos que nos permitimos describir: ----------
----- ARTÌCULO 21.- ----------
---- III.- Constancia de la inversión realizada o proyecto de inversión a realizar; ----------
-----IV.- Constancia expedida por la autoridad sanitaria de la jurisdicción, que acredite que el local reúne los requisitos sanitarios vigentes; ----------
---- VI.- Constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos fiscales, estatales o municipales; ----------
----- X.- Constancia de uso y aprovechamiento del suelo; ----------
----- XII.- Certificado de ubicación expedido por la Presidencia Municipal, en el que se especifique que el establecimiento no contraviene lo dispuesto en el artículo 45, fracción I, de la presente Ley. ----------
---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: ----------
---------- D I C T A M E N: ----------
----- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que "No Es Procedente" la solicitud hecha por el C. HECTOR BRAVO JUAREZ, de autorización para que se expida Carta de Opinión Favorable para cambio de domicilio de la Licencia Nº0092-B, con Giro de Restaurante con Venta de Alcohol, ubicado por la Calle Javier Mina, Nº 454 Sur, dela Colonia Centro, y se pretende ubicar en Avenida Mariano Matamoros, Nº 1418 Norte, Colonia Niños Héroes, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, ya que no reúne los requisitos establecidos en los

artículos 35 último párrafo, y 21 Fracción III, IV, VI, X y XII de la Ley Sobre Operación y Funcionamientos de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, mismos que quedaron debidamente descritos en el punto número dos de hechos del presente dictamen. ------------------------------------
----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a la parte interesada lo ya dictaminado. -
---- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 12 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. - - - - - - - - - - - - - - -
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de Gobernación en voz de la Regidora Rosa Armida, si hay algún comentario al respecto, si adelante Regidor Marco Antonio y después Regidor Romeo. -
----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Secretario, yo creo que aquí si es importante señalar, que la elaboración y conformación de expedientes que nos hacen llegar, yo creo que probablemente el menos, por decirlo así, culpado en la elaboración creo que pudiera ser el propio solicitante, desconozco como están llevando a cabo las situaciones para hacer la revisión de los requisitos que tienen que cumplir, para que pueda ser acordado un cambio de domicilio, que en la mayoría de las veces no es de trascendencia otorgar un cambio de domicilio, a través de una licencia que se encuentre vigente y que lo quieran utilizar para una mayor productividad con dicho documento, mas sin embargo, si se dan cuenta la propia lectura del presente dictamen, pues es muy específico el artículo 21 de la ley que se viene mencionando en el mismo, de las fracciones a las cuales no cumplió dicha solicitud, si mal no recuerdo son alrededor de unos ocho requisitos de dicho artículo, de esos ocho pues cinco requisitos no está cumpliendo, como para no observarle por parte de nosotros como autoridad municipal a la persona que viene haciendo la solicitud, decirles pues oye te falta esto, esto y esto, pues para que en su momento cuando pase a esta área de cabildo, pues cuando menos venga cumpliendo con los requisitos y nosotros checar si es correcto el procedimiento y en este caso pues ni siquiera vienen, yo creo que si debemos parar antena en este transitar y en esta revisión de documentos, para que el ciudadano de una u otra manera le sea más fácil en el transitar de esto y si no cumple con los requisitos, con más razón decírselos para que no estar elaborando este tipo de dictamen con tanta falta de documentación por anexar a dicho expediente, es tanto. -
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, adelante Regidor Romeo. - - - - - - - - - - -
----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC aunado a esto lo que comenta Marcos, pues no quiere decir que esta persona una vez notificándole no quiere decir que no puede volver a solicitar pero con el expediente completo, obviamente se está con toda disponibilidad, digo disposición para que lo hagan y obviamente después volverlo a someter, esto da pauta muy clara a que estamos revisando como debe de ser conforme al marco legal los requisitos y para que no crean, porque a veces se puede especular que lo damos nomas fastrack, analizamos, revisamos, cuestionamos y por eso es que nos damos cuenta en este caso de los faltantes, toda vez que usted notifique, igual mencionarle reúna los requisitos y vuelva a solicitarlo para que esté en condiciones de volver a operar en su momento, este cambio de domicilio que está solicitando. - - - - - - - - - - - - -
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si gracias, si me llamo la atención el dictamen y me llamo la atención sobre todo el rezago que están mencionando, se supone que antes y después es un mundo de expedientes que hemos integrado, desconozco el porqué de los rezagos, vamos a tomar cartas en el asunto y notificaremos a la persona interesada y trataremos

que en próxima reunión vuelva a solicitar el cambio de domicilio, gracias, entonces no habiendo más comentarios en este punto, someto a consideración del cabildo, el dictamen que se acaba de emitir de la comisión de gobernación, en la voz de la Regidora Rosa Armida Zayas, los que estén por a afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: - - - - - - - - - - - -

- A C U E R D O : -

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, de que no es procedente la solicitud hecha por el C. HECTOR BRAVO JUAREZ, de autorización para que se expida Carta de Opinión Favorable para cambio de domicilio de la Licencia Nº0092-B, con Giro de Restaurante con Venta de Alcohol, ubicado por la Calle Javier Mina, Nº 454 Sur, dela Colonia Centro, y se pretende ubicar en Avenida Mariano Matamoros, Nº 1418 Norte, Colonia Niños Héroes, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, ya que no reúne los requisitos establecidos en la Ley mencionada. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si hay más comisiones, adelante Regidor German Ahumada. -

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- -

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Juventud y Deporte, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 38, de fecha 31 de Mayo del año 2023, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director del Instituto de la Juventud LIC. EMILIO VALDEZ CASTRO, relativa a la propuesta del Proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense, se dictamino lo siguiente: --------

--- A N T E C E D E N T E S: ---

--- A).- Con fecha 09 de Junio del año en curso (2023), siendo las 09:30 horas, se reunió la Comisión de Mixta de Gobernación, Juventud y Deporte, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GERMAN AHUMADA JUÁREZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ, UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA Y LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, por unanimidad se tomó el acuerdo que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretario el Regidor C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ; --

---- B).- Se realizó un estudio a fondo con relación al Proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores, determinando que dicho Reglamento cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad; y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). --

--- H E C H O S: ---

---- 1.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta que nos ocupa, al hacer el estudio y valoración de la documentación relativa al Proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense, determino que es muy completo y con buena comprensión para su aplicación, señalando y haciendo las observaciones correspondientes a dicha propuesta, regresando dicho reglamento al Director del Instituto de la Juventud, para que corrigiera las observaciones hechas al mismo. ---

---- 3.- Se nos hizo llegar ya corregida la propuesta del Proyecto de Reglamento del Premio

Municipal de la Juventud Alvaradense, para que la Comisión Mixta que nos ocupa, esté en condiciones de rendir el dictamen correspondiente, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; ---

---- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión que nos ocupa, llegamos a la siguiente conclusión:-------

--- D I C T A M E N: --

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 38, de fecha 31 de Mayo del año 2023, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Director del Instituto de la Juventud LIC. EMILIO VALDEZ CASTRO, relativa a la propuesta del Proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense,. --

---- SEGUNDO. - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud presentada por el Director del Instituto de la Juventud Alvaradense, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se publique en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ----------------------------

---- TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen a la persona que hizo la solicitud que se hace mención en los dos puntos que anteceden; y así mismo lleve a cabo el trámite correspondiente hasta su debida publicación. - -

----- ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 12 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION, JUVENTUD Y DEPORTE. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ, SECRETARIO; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL; C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación y juventud y deporte en voz del Regidor German Ahumada, si hay un comentario al respecto, si adelante Regidor Marco Antonio y después Regidor Romeo. - - - - - - - - - - - - - - - -

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO gracias secretario. Con relación al trabajo realizado por la comisión mixta de Gobernación y Juventud y Deporte el cual formo parte en este dictamen, consideramos de importancia secretario, en específico este dictamen se le pudiera dar la celeridad correspondiente en base a los propios términos que trae plasmado dicho reglamento, donde es de suma urgencia pues, que pueda estar en condiciones el Instituto de la juventud de poder aplicarlo a la brevedad posible, ya que maneja términos en dicho reglamento, es por eso hacer el llamado de que se le dé la celeridad pertinente para poder que sea publicado en tiempo y forma en el periódico oficial. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTANMIENTO.- Haremos lo posible de que mañana ya esté en el diario oficial y las instancias correspondientes, adelante Regidor Romeo. - - - - - - - - - - - - - -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- La parte fundamental de estos cambios que se presentan en este reglamento que se hizo ahorita mención, básicamente es precisamente eso, se subroga a partir de junio e iba a ser a partir del 12 de agosto, las edades se nos hacía a nosotros, si bien es cierto en leyes esta que la juventud abarca de los 12 a los 29 años, pero de las facultades que tenemos como Ayuntamiento son de nosotros hacer reglamentos, que no podíamos dimensionar a un joven de 12 o 13 años comparado con uno de 28 o 29 obviamente son situaciones muy diferentes en edad, en madurez, por lo tanto los ajustes que se hicieron de 12 a 17 para que sea premiado y de 18 a 29 para darle más oportunidad realmente a los jóvenes que tengan sobre todo a los adolescentes y se incluyó también el premio a las personas que

practican deportes con capacidades diferentes, fue lo más fundamental de los ajustes que se hicieron. .- -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, muchas gracias, si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo el dictamen que se acaba de emitir por la comisión mixta de gobernación y Juventud y Deporte, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -

- A C U E R D O : -

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión mixta de Gobernación y Juventud y Deporte, del Proyecto de Reglamento del Premio Municipal de la Juventud Alvaradense. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, seguimos en comisiones, adelante Regidor Romeo. -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.- -

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 7 de fecha 08 de Febrero del año 2022, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud hecha por el Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, de nuevas reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado; donde se dictamino lo siguiente: --

-- A N T E C E D E N T E S: --

----- UNICO.- Con fecha 01 y 03 del mes de Febrero y 05 de Junio del año en curso (2023), se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SANCHEZ, UBALDO MONTES RODRIGUEZ Y ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, realizando un estudio a fondo de la propuesta de diversas reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores, tomando nota de los mismos el Regidor Secretario, determinando que dichas Reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, son necesarias para una mejor comprensión y operatividad del mismo; y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). --

-- H E C H O S: --

---- 1.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de la documentación relativa a la solicitud que se describe en el capítulo de antecedentes, determino que la propuesta hecha por el Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, es procedente, determinando que dichas Reformas obligan a Abrogar el actual Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y emitir uno nuevo en su lugar, haciéndolo de mucha mejor comprensión en su lectura y mejor operatividad en su aplicación, reglamento que en este acto se viene exhibiendo para que surta los efectos legales correspondientes. --

---- 2.- Una vez analizados y valorados los documentos descritos en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, llegamos a la siguiente conclusión: --

-- D I C T A M E N: --

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 7 de fecha 08 de Febrero del año 2022, a cargo del Regidor ROMEO GELINEC GALINDO

INZUNZA, de nuevas reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, determinando que si son procedente y que además dichas Reformas obligan a Abrogar el actual Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y emitir uno nuevo en su lugar, haciéndolo de mucha mejor comprensión en su lectura y mejor operatividad en su aplicación, documento que se exhibe en este acto, tal y como se hace mención en el primer punto de hechos del presente dictamen. ---

---- SEGUNDO. - Una vez aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud presentada por el Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se publique el decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes.

------ TERCERO. - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique el presente dictamen a la parte interesada que hizo la solicitud que se hace mención en los dos puntos que anteceden; y así mismo lleve a cabo el trámite correspondiente hasta su debida publicación. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 12 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACION. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación, si hay un comentario el respecto, si adelante Regidor Marco Antonio. - - - - - - - - -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Aquí a mi si me gustaría hacer mención en mi carácter de secretario de dicha comisión, agradecerle a la mayoría de los integrantes de este Cabildo y la mayoría de Regidores en específico, por ese gran trabajo que se hizo en la lectura de todos y cada uno de los artículos plasmados en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, yo creo que este ha sido uno de los dictámenes que más trabajo ha tenido para llegar a la conclusión que hemos llegado, si se dan cuenta en el propio dictamen hacemos la manifestación de tres arduas reuniones que se han llevado a cabo hace escasos unos días pues terminamos con las valoraciones capitulo, por capitulo y la verdad que creo que en base a los comentarios de cada uno de los regidores aquí presentes, creo que vamos a tener un reglamento mucho más operable, pero sobre todo de mejor comprensión que era lo que más nos llamaba la atención a la hora de estarlo leyendo, había un poquito de incertidumbre o nos perdíamos un poquito en la comprensión por el juego de palabras que venía en la última reforma que tuvimos, entonces pues es esa la manifestación que hago, ojala que no nada más en este tipo de trabajos como lo fue la elaboración de este reglamento, nos unamos en las propias actividades para que de manera conjunta podamos sacar adelante, todos y cada uno de los reglamentos que ocupen, de una renovación o de una actualización en base a la propia operatividad que nosotros tenemos o bien que cada una de las áreas tiene para llevar a cabo su trabajo, han pasado muchos reglamentos, están de prueba los reglamentos de adquisiciones que hemos aprobado últimamente a cada una de las áreas para que tengan esas operatividades y esperemos que sigamos trabajando de esta manera, de que el trabajo del cuerpo de regidores se mire, pero sobre todo que al ciudadano que hagamos a hacer por decir así menos tediosas las participaciones que tengan ellos con cada una de las áreas del ayuntamiento es cuánto y muchas gracias. -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-.Gracias, si no hay otro comentario someto a consideración de este cabildo el informe de la comisión de Gobernación, por voz del Regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -

- A C U E R D O : -

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de Gobernación de la solicitud

recibida a cargo del Regidor ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, de nuevas reformas al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, determinando que si son procedentes y que además dichas Reformas obligan a Abrogar el actual Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y emitir uno nuevo en su lugar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok seguimos en informe de comisiones, ok de no haber más comentarios en el punto de comisiones, pasamos al punto **número VEINTE** que es ASUNTOS GENERALES, tienen los integrantes de Cabildo la palabra, Regidor Romeo Gelinec.

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC recientemente hubo hace unos días hubo un estatal de futbol de liga mayor, el cual a la voz de los que nos visitaron que fue, fuimos buenos anfitriones, se comentaba anteriormente se daba una derrama económica, obviamente los negocios se ven involucrados en aumentar sus ventas por la naturaleza de sus visitantes, nada más una situación que pongo a consideración de cada uno de ustedes y pido autorización del señor presidente y cada uno de ustedes, porque todo está muy bien y en el campo atrás de las porterías, atrás de cada una de las porterías pues se van los balones, todos los balones se van y esto es importante porque 1: le baja rendimiento a los partidos, 2: se pierden los balones y pues no nos da una buena presencia y esto lo traigo a colación, porque próximamente afortunadamente vamos a tener un nuevo estatal de la juvenil A, entonces para que esté en condiciones, arreglar esto detrás de las porterías poner mallas o telas no sé cómo le puedan llamar, mas menos pueden ser $25,000 pesos pero nos da un cambio total, porque no nada más son para el estatal, sino que ahí podemos darles a los de primera fuerza, veteranos y es una constante y sobre todo en las noches se pierden muchos balones, entonces poner a consideración que aprobemos $25,000 pesos para mandarle al Instituto del Deporte, para que sean puestas esas mallas atrás de las porterías SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es del coloso o la anexa, ROMEO GELINEC es del coloso Alfredo Díaz; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay un comentario, someto a consideración de este cabildo la propuesta del Regidor Romeo Gelinec Galindo de que se le asigne una partida presupuestal de $25,000.00, a la Dirección de Deportes para que el área del coloso del dique detrás de sus porterías, se les pongan barreras de protección para detención de balones, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -

- A C U E R D O : -

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del Regidor Romeo Gelinec, de que se le asigne una partida presupuestal de $25,000.00, al Instituto del Deporte y Cultura Física de Salvador Alvarado, para que en el área del Coloso del Dique detrás de sus porterías, se les pongan barreras de protección para detención de balones (malla). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, siguiendo con el uso de la voz, vienen los tiempos ya prácticamente de vacaciones, algunos salen, otros vienen, entonces si es importante señor presidente algo tan sencillo pero muy representativo, cambiarle ya el rostro a las letras, porque ahorita las tenemos de carnaval, entonces no se cual sea, algún diseño que nos permita los tiempos que estamos viviendo, porque quienes son de guamúchil quieren llevarse el recuerdo, entonces aprovechando los tiempos todavía tenemos a finales de junio que empiezan a llegar, para tener la posibilidad de hacer un diseño bonito, atractivo, PRESIDENTE MUNICIPAL ya traen ahí los muchachos de comunicación si gustan acercarse ya lo tienen, si gustan acercarse y dar su punto de vista; ROMEO GELINEC si gracias; recientemente ya unos medios lo sacaron y se acercó el maestro del kínder que está en la primero de mayo, porque se suscitaron unos hechos ahí vandálicos, que han sido constantes y dicho por los maestros ahí, lamentablemente, recuerden que en el kínder son niños pequeños, un niño sale del baño, lamentablemente trae su ropa interior abajo pues es niño, pero hubo jovencitos que ya piensan más, de una secundaria que lo grabaron y que estuvieron haciendo bullyng, entonces eso genero

ahí problemas con los muchachitos de los padres de familia que han estado vandalizando el kínder ahí de la primero de mayo, ya está el reporte hecho la denuncia ante seguridad pública y ante el ministerio público también, pero aquí lo importante señor presidente me gustaría bueno, además de los rondines que hay que hacer pues >Sipinna, DIF, quien pueda acercarse y empezar a, con las pláticas que traen, ya lo vienen haciendo, pero poner énfasis en este caso a ese kínder, ese kínder de ahí de la primero de mayo, se me olvido ahorita el nombre del kínder, pero que está a espaldas de la primero de mayo de la Emilio Ibarra; en ese sentido ya ven que la calle del cruce que tenemos allá en la Soli, donde hace escuadra para agarrar para la primaria, además que todos los años es una problemática, por la cuestión que lleva la escuela, si bien es cierto ahorita que vienen las lluvias, pero también se hizo un trabajo, siempre bien bendecido porque se les metió el drenaje y pos obviamente están contestos con esa parte, pero se tiene que compactar bien y arreglar porque se va a complicar una vez que llueva la entrada a la primaria, todos los años es un foco ahí pero y también es algo que pidió la niña del cabildo infantil precisamente emanada de esa escuela, para tomar en consideración antes de que se vengan las lluvias; se han acercado Presidente, Secretario, personas, que sabemos de antemano lo voy a decir así, que no son terrenos del ayuntamiento pero aquí los han vendido, se han acercado personas a decir que el ayuntamiento está vendiendo terrenos, baratos de 25,000 pesos, por allá rumbo del panteón de la sedano, pero yo les digo que no es así, que nosotros como ayuntamiento no tenemos, quisiéramos tener espacio para generar otras cosas, no tenemos, ni mucho menos para vender, pero lamentablemente son personas que trabajan aquí al parecer y están haciendo esas gestiones, pero no le dicen más que en el ayuntamiento y obviamente sabemos que propiamente como ayuntamiento no se hacen esas cosas, pues para tomar atención y ver que personas son y decirles que aquí no es el lugar para hacer ese tipo de cosas, porque pueden meter en situaciones no deseables, porque la gente no dice otra cosa más que el ayuntamiento, imagínense si dan dinero y no les cumplen, pues van a decir el ayuntamiento y el ayuntamiento hasta donde yo sé, o me corrigen, no estamos inmersos en esa problemática; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si ya, ya nos ha llegado información al respecto, se supone que son algunos empleados, se supone porque todavía no lo hemos definido, de que en sus horarios y en sus días libres andan promoviendo la venta de lotes, se supone pero en los próximos días lo verificaremos, gran parte de la problemática llegan aquí a la secretaria del ayuntamiento a usted le consta, son problemáticas derivadas por fraude de las ventas de terrenos, pero tomaremos medidas, checaremos y le informo a este cabildo la respuesta al respecto; ROMEO GELINEC muchas gracias, señor presidente en el camino que conduce donde están las sabritas, hacia el rio y van por el yonke para llegar a la piedra, todo ese sector hasta donde está el yonke está a obscuras y hay muchas personas que trabajan de noche y transitan por ahí, ya hay postes hay que valorar si se pueden instalar lámparas, para presupuestar si se puede, en todo el camino y a la mitad de la vuelta hacia el yonke si se puede de acuerdo al tema presupuestal y para finalizar, precisamente en esta mesa se aprobó hace ya meses el tema de apoyo de uniformes a personas de confianza administrativas, pero no se llevó a cabo; PRESIDENTE MUNICIPAL ahí se hizo, el tema se tocó aquí, se hizo una valoración de los uniformes secretariales que se deberían de haber comprado, se hizo una valoración del costo de ellos, cuánto costaría pues entregarles a todo el personal lo que es blusa o camisa y dada la ponderación más o menos el mismo recurso se ocuparía, entonces eso pues habremos de valorarlo entre todos si se decide comprar únicamente los veintitantos, no recuerdo cuantos son los secretariales o bien que se le dé a todo el personal blusa y camisa, entonces pasaremos el presupuesto y lo analizan y tomamos la decisión con gusto, ROMEO GELINEC muchas gracias. ----------

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, Regidor Marco Antonio adelante. ----------

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Nada más para retomar uno de los puntos que ahorita venía haciendo mención el compañero Romeo, con relación al área oscura que se encuentra en esa área prácticamente del río hacia el yonke, yendo para la cuesta, hay varias portería por ahí, como unos tres postes donde inicia pasando el veteranos vuelta a mano izquierda debajo del puente, no me acuerdo si los dos primeros postes no se miran porque están prácticamente los árboles, la verdad yo no recuerdo que haya habido lámparas ahí los postes sí están y tienen inclusive su ducto con su manguera para cableado pero si fuera posible poner la luz en esa área si habría que hacer un recorte de los árboles que tienen completamente cubierto esos postes y que están en lugares pues que deberían ser muy factibles para poner lámparas en este caso; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ahorita se está haciendo una revaloración, ustedes se habrán de acordar que se aprobó un recurso para compras de luminarias del rústico, se está haciendo una valoración y cuánto es lo que se ocupa para las comunidades y también para aquí algunas partes estratégicas del municipio, cuál es la idea, la idea es que se compren led y que todo lo que se sustituya podamos iluminar con ese mismo, partes como esa que están con falta de iluminación y que ese mismo material nos permita para no estar comprando balastros y focos y estar sustituyendo todo lo que se requiera, entonces si le voy a pedir a Sergio que haga la valoración esa y en la brevedad les hacemos llegar el otro proyecto. EL REGIDOR MARCO ANTONIO una última intervención nada más, Presidente ya en varias ocasiones me ha tocado exponer una problemática que actualmente tenemos en el polideportivo San Pedro, entonces aprovechamos en la reunión que tuvimos con el director del Instituto Municipal del deporte, donde vino a rendimos ahí un informe aquí en Cabildo y aproveché para externarle dicha problemática, que al final me de cuentas me dice que ya trae antecedentes, que habría y sería necesario ver qué es lo que vamos a hacer al respecto, ese parque es un parque que prácticamente a todas horas tiene buen flujo de gente, en la mañana tempranito te vas a encontrar personas de la tercera edad y de todas las edades haciendo ejercicio muy temprano, a medio día se suspende un poquito, pero en la tarde se ocupan todas las áreas tanto el área de caminar el fútbol el básquetbol inclusive los gimnasios al aire libre pero sobre todo el frontón, en el frontón que prácticamente lo están jugando todas las edades en esa área y aparte que es la única área que tenemos para practicar ese deporte ha sufrido algunos desperfectos de nivelación del piso el piso de concreto y precisamente esos desperfectos de nivelación han venido a ocasionar algunos accidentes en algunos que hacen ese deporte y se han visto con problemas serios y han tratado de evitar estar jugando pues ellos en este caso pero la plebada no deja de jugar, entonces creo que sí es necesario pegarle una manita de gato esa área, me decía a mí Toñito no recuerdo si en Tamazula o en qué parte tenemos un problema en una carcha también y pulieron las áreas desconozco que es ese trabajo, me llamo mucho la atención, pudiera ser a lo mejor la solución ahí, porque en ese tipo de deporte como corren mucho para atrás si ocupa estar bien nivelados y no tener desniveles, le encargamos de mucho favor que podamos ponerle atención a esa área, porque toda la tarde y parte de la noche no dejan de jugar ahí, ceo que si puede ser un poco peligroso esa situación ahí y poder evitar accidentes, sabemos que los accidentes pues desafortunadamente pues no podemos evitarlos al 100% pues son deportes, pues si que cuando menos en los espacios en donde se esté practicando tengamos lo menos posible que se pueda provocar un accidente; en las canchitas de fútbol están las porterías lo que son la parte de malla pero como de fierro, también están completamente destruidas, también que pudiéramos habilitar ahí esas dos, específicamente una que es la que está más jodida y echarles la mano, lo que sí está de a tiro es el frontón, ahí necesitamos meterle ahí, habilitar bien ese espacio, todo checar si cerca perimetral, el pintado, inclusive ellos han hecho coperachas para rehabilitar y medio resanar, pero creo que si ya ocupa una manita de gato general, aunado que es el único espacio que tenemos de ese deporte que realmente si lo juegan, es cuánto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO estamos en asuntos generales, nada más antes de concluir comentarles, Regidor Maro Antonio me apresure a darle la respuesta ahorita que mañana mismo estaba ya estos dictámenes, afortunadamente tengo que asistente con experiencia y me dice que primero tenemos que firmar el acta, una vez firmada el acta de esta sesión procedemos a llevarlos a Culiacán, MARCO ANTONIO disculpe hay que agilizar la sesión, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno pues no habiendo otro asunto que tratar en asuntos generales, le cedo la palabra señor presidente para pasar al punto **número VEINTIUNO** que es CLAUSURA DE LA SESION. -

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros no sin antes agradecerles los trabajos realizados en este cabildo y agotados todos los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 39, siendo las 14:30 horas, de este día lunes 12 de junio del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA.